

BUENOS AIRES, 22 DE DICIEMBRE DE 2021

ANTE LA EMINENTE E INJUSTIFICADA APLICACIÓN DE LA MEDIDA CONOCIDA COMO "PASE SANITARIO", DECLARAMOS:

- No existe fundamento científico que avale tal medida ante la actual situación sanitaria, ni ante las que hemos vivido.
- La vacunación, como acción sanitaria respecto del Covid19, no es obligatoria, y aun así se ha aplicado ("Esquema completo", según <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/vacuna/aplicadas>) a más del 70%, porcentaje que crece si se observa lugares de mayor cantidad de habitantes por km2, de la población total del país. Aún en estado "experimental", y con otras tecnologías siendo investigadas y a punto de comenzar a ser utilizadas, se podría decir que aun antes de comenzar, el pase sanitario no tiene proyección.
- Violenta lo regulado en la Carta Magna, atenta contra lo establecido en el Código Civil y Comercial y también se evidencia en colisión con el Código Penal de la Nación. Asimismo, como si lo anterior fuera poco, estas medidas transgreden las leyes 27491, 27573 y 26529.
- Su aplicación, de dificultosa, hasta imposible, implementación solo crearía una nueva situación caótica, de las muchas que hemos atestiguado desde marzo de 2020, y por lo tanto de pérdida de credibilidad de las instituciones, tanto gubernamentales como científicas, así como gastos millonarios de las arcas del Estado.
- Inquirir, controlar, aterrorizar y discriminar son prácticas "regresivistas" que no fueron aplicadas en ningún período democrático y mucho menos cuando hubo situaciones de emergencia sanitaria (reales).
- La intimidad y privacidad de los actos individuales debe ser protegida y respetada por todos, y principalmente por el Estado

POR LO EXPUESTO, LOS DIPUTADOS NACIONALES AQUÍ FIRMANTES RECHAZAMOS LA INSTAURACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A CUALQUIER ÁMBITO PÚBLICO DISPUESTO POR EL ESTADO, PASE SANITARIO, U OTRA DENOMINACIÓN QUE SE LE DIERA.

FRANCISCO SÁNCHEZ (NEUQUEN), VICTORIA VILLARRUEL (CABA), JAVIER MILEI (CABA), JOSÉ LUIS ESPERT (PBA), CAROLINA PÍPARO (PBA), MATIAS TACCETTA (CHUBUT), PABLO TORELLO (PBA), MARILU QUIROZ (CHACO), KARINA BACHEY (SAN LUIS), LAURA RODRIGUEZ MACHADO (CÓRDOBA), GERARDO MILLMAN (PBA), SABRINA AJMECHET (CABA), MARÍA SOTOLANO (PBA), ANÍBAL TORTORIELLO (RÍO NEGRO), HÉCTOR STEFANI (T. DEL FUEGO), ALFREDO SCHIAVONI (MISIONES), FERNANDO IGLESIAS (CABA), DINA REZINOVSKY (CABA), ALBERTO ASSEFF (PBA)